



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>	INSERCIONES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :---: De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2006	Martes 19 de diciembre	Número 239

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
De Burgos núm. 2. 256/2006. Pág. 2.
- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Miranda de Ebro núm. 2. 571/2006. Pág. 2.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 2.

ANUNCIOS URGENTES

- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. intervención General. Aprobación provisional de diversas ordenanzas fiscales. Pág. 3.
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por documentos que expida o de que entienda el Ayuntamiento. Págs. 3 y ss.
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización del Escudo del Municipio. Págs. 5 y 6.
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios especiales a los espectáculos públicos, a los grandes transportes, al paso de caravanas o a cualquier otra actividad similar. Pág. 6.
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por la Ley del Suelo. Págs. 6 y ss.
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios en el Cementerio Municipal de San José, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local. Págs. 8 y 9.
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida y depósito de vehículos estacionados defectuosamente o abandonados en la vía pública. Págs. 9 y 10.
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de extinción de incendios. Págs. 10 y 11.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o por el aprovechamiento especial de bienes o instalaciones del dominio público local. Págs. 11 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo con rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre de distribución o de registro. Págs. 14 y 15.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de sanidad preventiva, inspección sanitaria, desinfección, desinsectación y cualesquiera otros de naturaleza análoga a cargo del Laboratorio Municipal. Págs. 15 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales. Págs. 18 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros. Págs. 21 y 22.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios o actividades en lonjas y mercados así como la instalación de industrias callejeras y ambulantes. Págs. 22 y 23.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios de abastecimiento y saneamiento de aguas. Págs. 24 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios o actividades en la Estación de Autobuses de Burgos. Pág. 26.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios turísticos. Págs. 26 y 27.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles. Pág. 27.

Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios o actividades formativas, talleres y de ludoteca en los programas de animación comunitaria en los CEAS, Aulas de Mayores y Centros Cívicos. Págs. 27 y 28.

Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios o actividades de atención domiciliaria y teleasistencia. Págs. 28 y 29.

Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios de los cursos de actividades físico-deportivas durante el curso 2007/2008 a realizar en las diferentes instalaciones deportivas gestionadas por el Servicio Municipalizado de Deportes. Págs. 29 y ss.

Ordenanza reguladora del precio público por los servicios de las Escuelas Infantiles Municipales. Págs. 31 y 32.

Ordenanza reguladora del precio público por los servicios de cuidados a la infancia municipales. Pág. 32.

Ordenanza reguladora del precio público por la utilización temporal de instalaciones adscritas al Instituto Municipal de Cultura. Págs. 32 y 33.

Santa María del Campo. Págs. 33 y 34.

Madrigalejo del Monte. Pág. 34.

Rubena. Pág. 34.

Valle de Valdebezana. Pág. 34.

Ciruelos de Cervera. Pág. 34.

Salas de los Infantes. Págs. 34 y 35.

Huércemes. Pág. 35.

Oquillas. Pág. 35.

Quintanar de la Sierra. Pág. 35.

Riocavado de la Sierra. Pág. 35.

Monterrubio de la Demanda. Págs. 35 y 36.

Quintanapalla. Pág. 36.

Santa Inés. Pág. 36.

- JUNTAS VECINALES.

Peñalba de Castro. Pág. 36.

- ANUNCIOS PARTICULARES.

Grupo de Acción Local Agalsa-Sierra de la Demanda. Pág. 36.

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Valencia núm. 7. 819/2006. Pág. 36.